

ACTA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Siendo las ocho horas con treinta y cinco minutos del día Lunes trece de Junio del año dos mil cinco, el Alcalde de la Comuna, don Joel Rosales Guzmán, en nombre de Dios, abre la **DECIMA SEGUNDA SESION ORDINARIA** del Concejo Municipal, con la asistencia de los concejales señores: Eduardo Borgoño Bustos, Myriam Quezada Pérez, Julio Stark Ortega, Gustavo Seguel Núñez, Ismael Rioseco Larenas, Conrado Pérez Rebolledo, Leonardo Barriga Curilemo y Gerson San Martín Jara. Se encuentra presente además don Carlos Moreno Chuecas, Director de la Secplan y Secretario Técnico del Concejo Municipal. Actúa como Secretario y Ministro de Fe, don Juan de la Cruz Jara Jara, Secretario Municipal.

TRATAMIENTO DEL TEMARIO:

1. APROBACIÓN ACTAS SESIONES ORDINARIAS DECIMA Y DECIMA PRIMERA Y ACTA SESION EXTRAORDINARIA VIGÉSIMA TERCERA.

- Son aprobadas, sin observaciones.

2. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

- **Correspondencia Despachada.**

- Ord. Nº 185, de fecha 12 de Mayo de 2005, dirigido a las Damas de Lila, CONIN Los Angeles, mediante el cual se les transmiten las condolencias del Concejo Municipal, por el sensible fallecimiento de quien fuera la presidenta de esa entidad de voluntariado, doña Leontina García Correa (Q.E.P.D.).
- Ord. Nº 186, de fecha 12 de Mayo de 2005, dirigido a don Hernán Ortiz Carrasco, Presidente de la Asociación de Canalistas del Laja, mediante el cual se solicita que esa entidad realice la limpieza del canal Calvo Costa y que posteriormente se proceda al retiro de malezas y basuras que quedan a su alrededor, para mitigar con esas acciones el constante peligro de inundación y contaminación del sector circundante a ese canal.
- Ord. Nº 187, de fecha 12 de Mayo de 2005, dirigido a don René Henning Figueroa, Jefe Zonal de Essbio, mediante el cual se solicita que ese servicio adopte las medidas necesarias para mitigar los efectos del funcionamiento de la planta elevadora que mantiene en el sector de Paillihue, la que genera malos olores que afectan a los vecinos del sector.
- Ord. Nº 188, de fecha 12 de Mayo de 2005, dirigido a don Enrique Betancur González, Ingeniero de Proceso y Encargado de Planta Iansagro, mediante el cual se le solicita pueda adoptar las medidas necesarias tendientes a mitigar los malos olores que produce el funcionamiento de las piscinas de decantación de esa industria.
- Ord. Nº 189, de fecha 12 de Mayo de 2005, dirigido a don Rubén Pérez Schulz, Director del Centro Educacional Adventista Los Angeles, CEALA, mediante el cual se le solicita adoptar las medidas que posibiliten reintegrar al uso comunitario el camino aledaño a ese establecimiento, el que ha sido cerrado por éste, impidiendo el normal tránsito de los habitantes del sector.
- Ord. Nº 190, de fecha 12 de Mayo de 2005, dirigido a don Gonzalo Valladares Tapia, Delegado Provincial SEREMI de Salud de Bio Bio, mediante el cual se le solicita pueda efectuar una fiscalización al Centro Educacional Adventista Los Angeles, CEALA, ubicado en el camino a Antuco, Km.16, por denuncias recibidas en orden a que ese establecimiento educacional efectuaría la evacuación de las aguas servidas que produce, directamente al río que pasa por el sector.

- Ord. N° 233, de fecha 10 de Junio de 2005, dirigido a don Osvaldo Cáceres González, mediante el cual se le informa que la audiencia pública en la que el Concejo Municipal escuchará a las personas inscritas en el registro correspondiente para hacer observaciones y alcances al proyecto de nuevo Plan Regulador comunal, se realizará el día Lunes 13 de Junio de 2005, a partir de las 10⁰⁰ horas, en la Sala de Sesiones del Concejo.
- Ord. N° 234, de fecha 10 de Junio de 2005, dirigido a don Fernando Maass Olate, mediante el cual se le informa que la audiencia pública en la que el Concejo Municipal escuchará a las personas inscritas en el registro correspondiente para hacer observaciones y alcances al proyecto de nuevo Plan Regulador comunal, se realizará el día Lunes 13 de Junio de 2005, a partir de las 10⁰⁰ horas, en la Sala de Sesiones del Concejo.
- **Correspondencia recibida.**
 - Presentación con folio de ingreso N° 6.770 – 05, de la Asociación Chilena de Municipalidades (ACHM) en conjunto con el Centro para el Desarrollo Comunal y Regional de la Corporación de Promoción Universitaria, a través de la cual invitan a participar de Seminario de Finanzas Municipales que se realizará el día viernes 17 de Junio de 2005, en el Hotel Torremayor, Providencia, Santiago.
 - Presentación con folio de ingreso N° 5.952 – 05, de don Pedro Sabat Pietracaprina, Presidente de la Asociación Chilena de Municipalidades, a través de la cual convoca al VII Congreso Nacional de Municipalidades, que se realizará desde el 22 al 25 de Junio de 2005, en la ciudad de Arica.
 - El Sr. Alcalde interviene consultando si habría acuerdo para que los concejales que lo deseen y así lo manifiesten a él, puedan participar en el VII Congreso Nacional de Municipalidades a realizarse en la ciudad de Arica entre los días 22 y 25 de Junio del presente año. Así es aprobado, por la unanimidad de los señores concejales. (**ACUERDO N° 159 – 05**).
 - El Sr. Secretario Municipal continúa dando lectura a la correspondencia recibida.
 - Presentación con folio de ingreso N° 6.656 – 05, del Centro de Asesoría y Capacitación Municipal, UC Temuco, a través de la cual invita a participar del curso taller “Actualizaciones sobre manejo y disposición final de residuos sólidos domésticos (RSD)”, que se realizará los días 20 y 21 de Junio de 2005, en el Hotel El Paso Park, en Arica.
 - El Sr. Alcalde consulta si habría acuerdo para que los concejales que lo deseen y así lo manifiesten a él, puedan participar en el curso taller :”Actualizaciones sobre manejo y disposición final de residuos sólidos domésticos”, que se realizará en la ciudad de Arica entre los días 20 y 21 de Junio del presente año, dictado por el Centro de Asesoría y Capacitación Municipal, lo que así es aprobado por la unanimidad de los señores concejales. (**ACUERDO N° 160 – 05**). Luego consulta si habría acuerdo para aprobar la participación de los concejales que lo deseen y así lo manifiesten a él, en el seminario de finanzas municipales denominado “Efecto de la Ley de Rentas II Municipal” , que se realizará en la ciudad de Santiago el día 17 de Junio del presente año, dictado por la Asociación Chilena de Municipalidades y la Corporación de Promoción Universitaria. Así es aprobado, por la unanimidad de los señores concejales. (**ACUERDO N° 161 – 05**).
 - El Sr. Secretario Municipal continúa dando lectura a la correspondencia recibida.
 - Presentación con folio de ingreso N° 6.644 – 05, correspondiente a Resolución Exenta N° 348, de fecha 27 de Mayo de 2005, del señor Intendente Regional, mediante la cual establece la distribución del número máximo de patentes limitadas de alcoholes, entre las categorías A, E, F y H, definidas en el Art. 3, de la Ley N° 19.925, para la comuna de Los Angeles y la Provincia de Bio Bio en general.

- El Sr. Secretario Municipal indica que el documento es extenso, por lo que se entregará una fotocopia del mismo a cada señor concejal.
- El concejal Borgoño interviene señalando que si bien el documento del señor Intendente tiene fecha del 27 de Mayo de 2005, la Comisión Jurídica tiene un acta que informa sobre solicitudes de patentes de alcohol anterior a esa fecha, las que considera deberían ser aprobadas.
- El Secretario Municipal continúa dando lectura a la correspondencia recibida.
- Presentación con folio de ingreso N° 5.931 – 05, de don Rodrigo Larrondo Naudon, Gerente General de Intergas, a través de la cual solicita ser recibido en audiencia, con el objeto de informar acerca del estado de avance del proyecto de abastecimiento de gas natural a Los Angeles.
- Presentación con folio de ingreso N° 5.743 – 05, de don Guillermo Correa Martínez, Jefe Zonal Gas Sur S.A., a través de la cual solicita una reunión con el Alcalde y Concejo Municipal para exponer los antecedentes que tienen respecto al tema del gas natural para la ciudad de Los Angeles.
- El Sr. Alcalde indica que tal como es el procedimiento del Concejo Municipal sobre las audiencias, ambas empresas deberán ser recibidas por las comisiones pertinentes, quienes podrían invitar a los demás concejales si lo estiman conveniente y elaborar un informe.
- El concejal Barriga señala que es muy oportuno el hecho de que las dos empresas quieran entregar información oficial y de primera fuente. Cree que por la trascendencia del tema correspondería que se les invitara a participar de una sesión del concejo municipal e inclusive motivar a la comunidad para que esté presente, dado que las sesiones son públicas, para que también conozcan la información y de alguna manera se pueda terminar con toda una suerte de desinformación que hay en torno a ese importante tema.
- El Secretario Municipal interviene representando que el Concejo Municipal tiene un Reglamento de Funcionamiento y se debe ajustar a él, recordando que éste establece que cuando alguna institución, organización o particular solicita ser escuchado por el Concejo, quien lo recibe son las comisiones. Si la voluntad del Concejo es variar ese procedimiento, se debe modificar el reglamento, para lo cual es preciso convocar a una sesión extraordinaria especialmente para ese fin. En este caso, de acuerdo a Reglamento, lo que corresponde es que las empresas sean recibidas por comisiones y si éstas concluyen, después de escucharlas, que es importante que el pleno del concejo las reciba, es distinto y eso si se puede hacer.
- El concejal Barriga indica que entiende el planteamiento del Sr. Secretario Municipal, sin embargo cree que hay que modificar el reglamento por la trascendencia y relevancia del tema. El concejo debe dar una señal a la opinión pública ante un tema contingente y delicado.
- El Sr. Alcalde interviene indicando que lo solicitado por el concejal Barriga no es excluyente, todo lo contrario, cree que es bueno que los concejales asuman en plenitud las facultades que tienen en las comisiones. Luego proponer pasar a la Comisión Secplan las presentaciones de las empresas Intergas y GasSur, para que esa comisión las escuche en primera instancia y posteriormente proponga la estrategia a seguir como Concejo pleno. Así es aprobado por la unanimidad de los señores concejales. **(ACUERDO N° 162 – 05).**
- El Secretario Municipal continúa dando lectura a la correspondencia recibida.
- Presentación con folio de ingreso N° 5.573 – 05, de don Jaime Soto Figueroa, Presidente de la Asociación de Municipalidades Región del Bio Bio, a través de la

cual solicita acuerdo del Concejo Municipal para autorizar la transferencia de saldos de fondos existentes en la cuenta corriente del ex Capítulo Octavo de la Asociación Chilena de Municipalidades que administraba la Municipalidad de Concepción a la que lleva actualmente la Municipalidad de San Pedro de la Paz en su calidad de administradora de la Asociación de Municipalidades de la Región del Bío Bío.

- El Sr. Alcalde consulta si habría acuerdo para aprobar el traspaso de los fondos solicitados.
- El concejal Barriga consulta si el tema de la autorización de traspaso de fondos que se solicita, no requiere una revisión de la Dirección de Administración y Finanzas.
- El Secretario Municipal recuerda que hace un tiempo atrás se adoptó un acuerdo referido a cuentas bancarias del Capítulo Regional de Municipalidades, el que se necesitó como consecuencia del hecho de que pasó a administrar el Capítulo Regional la Municipalidad de San Pedro de la Paz, requiriéndose en esa oportunidad un acuerdo de todos los municipios que aportan a ese capítulo regional para que esa Municipalidad administrara los recursos. Sin embargo, en alguna oportunidad, cuando el Capítulo Regional lo administraba la Municipalidad de Concepción, quedó una cuenta Bancaria con un saldo de \$8.986.000 inmovilizado. La Contraloría Regional hizo una revisión y señaló en relación a esos dineros que están empozados, que para pasarlos a la cuenta que administra actualmente la Municipalidad de San Pedro de la Paz, se requiere un acuerdo específico de cada municipalidad que lo integra. En ese esquema, no tiene ninguna ingerencia la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad, porque son fondos del Capítulo Regional.
- Luego de la aclaración, el Sr. Alcalde consulta si habría acuerdo para autorizar a la Municipalidad de Concepción para transferir los fondos correspondientes del antiguo Capítulo Octavo de la Asociación Chilena de Municipalidades, que se encuentran depositados en la cuenta corriente N° 11-086-65-9, del Banco Santiago, a la cuenta corriente N° 53309174158, del Banco Estado, sucursal Concepción, correspondiente a la Asociación de Municipalidades de la Región del Bío Bío, que administra la Municipalidad de San Pedro de la Paz, lo que así es aprobado, por la unanimidad de los señores concejales. **(ACUERDO N° 163 – 05).**
- El Secretario Municipal continúa dando lectura a la correspondencia recibida.
- Presentación con folio de ingreso N°6.335 – 05, de don Jaime Belmar Labbé, Secretario Ejecutivo de la Asociación Chilena de Municipalidades, a través de la cual, ante la proximidad de la publicación de la Ley de Rentas II, informa situación remuneratoria de alcaldes y dieta de concejales.
- Presentación con folio de ingreso N° 5.584 – 05, de don Sergio Romero Pizarro, Presidente del Senado, a través de la cual informa que se ha despachado el día 04 de Mayo de 2005, el proyecto de Ley de Rentas Municipales II, el cual pasará a la Cámara de Diputados en su tercer trámite y destaca algunos aspectos de él.
- Presentación con folio de ingreso N° 6.421 – 05, de don René Henning Figueroa, Agente Essbio Los Angeles, a través de la cual da respuesta al Ord. N° 187, de fecha 12 de Mayo de 2005, de este municipio, relacionado con medidas adoptadas para el buen funcionamiento de planta elevadora en sector Paillihue.
- Presentación con folio de ingreso N° 6.478 – 05, de la directiva de la Asociación de Fútbol Amateur Los Angeles, a través de la cual solicita en formalmente, después de haber sostenido reunión con algunos señores concejales, una subvención municipal para ayudar a cubrir los gastos operacionales de esa entidad.

- El Secretario Municipal indica que la nota de la Asociación de Fútbol Amateur Los Angeles, se derivó a la Dirección de Administración y Finanzas, para tener presente. Luego continúa.
- Presentación con folio de ingreso N°5.507 – 05, de la Directiva de la Unión Nacional de Padres y Amigos de Jóvenes con Discapacidad Mental, UNPADE, a través de la cual solicita subvención municipal para gastos de transporte de alumnos.
- El Secretario Municipal indica que la nota de UNPADE se derivó a la Dirección de Administración y Finanzas, para informar sobre factibilidad de acceder a lo solicitado. Luego continúa.
- Presentación con folio de ingreso N° 5.930 – 05, de la Directiva del Conjunto de Proyección Folclórica Amancay, a través de la cual solicita subvención municipal por la suma de \$3.000.000, para gastos de alimentación del 13° Encuentro de Folclore Nacional 2005.
- El Secretario Municipal indica que la nota del Conjunto de Proyección Folclórica Amancay se derivó a la Dirección de Administración y Finanzas, para informar sobre factibilidad de acceder a solicitado. Luego continúa.
- Presentación con folio de ingreso N° 5.885 – 05, de doña María Angélica Iturra, Directora Coro de Voces Blancas, a través de la cual solicita subvención municipal para participar en CANTAPUEBLO – MENDOZA 2005.
- El Secretario Municipal indica que la nota de la Directora del Coro de Voces Blancas se derivó a la Dirección de Administración y Finanzas, para informar sobre factibilidad de acceder a solicitado. Luego continúa.
- Presentación con folio de ingreso N° 5.886 – 05, de don Carlos Baeza Fernández, Pastor de la Iglesia de Dios Mensajeros de Salvación, a través de la cual solicita en calidad de “comodato” parte de terreno ubicado en calle Los Apaches con Los Incas, que actualmente se encuentra como sitio eriazo.
- El Secretario Municipal indica que la nota del Pastor de la Iglesia de Dios Mensajeros de Salvación, se derivó a la Dirección de Obras Municipales, para ver situación del terreno e informe sobre uso, destino y opinión sobre lo solicitado. Luego continúa.
- Presentación con folio de ingreso N° 6.225 – 05, de la Directiva del Club Deportivo Magisterio, a través de la cual solicitan cambio de destino de parte de subvención municipal otorgada, dejando \$450.000 para alimentación y locomoción y la suma de \$150.000, para materiales deportivos y vestimenta. Se adjunta Ord. N° 122, de fecha 31 de Mayo de 2005, del Director de Control, el que señala que es posible acceder a la petición de cambio de destino de parte de la subvención otorgada al Club Deportivo Magisterio, previo acuerdo del Concejo Municipal.
- El Sr. Alcalde consulta si habría acuerdo para aprobar el cambio de destino de parte de la subvención otorgada al Club Deportivo Magisterio, dejando 450 mil pesos para el destino original, esto es alimentación y locomoción, y autorizando el uso de 150 mil pesos para la adquisición de materiales deportivos y vestimenta. Así es aprobado, por la unanimidad de los señores concejales. **(ACUERDO N° 164 – 05).**
- El Secretario Municipal continúa dando lectura a la correspondencia recibida.
- Presentación con folio de ingreso N° 6.427 – 05, de don Carlos Moreno Chuecas, Director de Secplan y don Oscar Burgos Vidal, Director de Desarrollo Comunitario, a través de la cual proponen realizar una modificación presupuestaria traspasando los recursos disponibles del ítem 25.31.008.026 “Absorción Mano de Obra Jefes

de Hogar”, al ítem 22.20.008 “Otros Servicios Comunitarios”, ello, para concretar programa social y paliar los efectos de la cesantía, dando trabajo a jefes de hogar inscritos en la Oficina Municipal de Información Laboral (OMIL). Sugieren que la propuesta pase al análisis de las comisiones de Secplan y Dideco.

- El Sr. Alcalde consulta si habría acuerdo para pasar a las comisiones Secplan y Desarrollo Comunitario la presentación efectuada por los directores de Secplan y Desarrollo Comunitario, a través de Ord. SCP. N° 672, del 26 de Mayo del 2005, relacionado con traspaso de fondos de un programa social de absorción de mano de obra de jefes de hogar, a la concesión “Servicio de Ejecución de Obras Menores y Emergencias Comunitarias”, lo que es aprobado, por la unanimidad de los señores concejales. **(ACUERDO N° 165 – 05).**
- El Secretario Municipal continúa dando lectura a la correspondencia recibida.
- Presentación con folio de ingreso N° 6.905 – 05, de don Juan Marchant Peñas, Director de Administración y Finanzas, a través de la cual informa que la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Los Angeles, ha presentado una solicitud de financiamiento del 50% de un proyecto de diseño y confección de bolsas para colocar folletería promocional, lo que representa un monto para el municipio de \$372.150. En atención a ello, señala que para acceder a solicitado se necesita aprobar una modificación presupuestaria con cargo al Saldo Final de Caja.
- El concejal Pérez manifiesta que está de acuerdo con la petición, pero considera que sería bueno que en la folletería se incorpore un logo del municipio.
- El Secretario Municipal interviene aclarando que de acuerdo a los antecedentes entregados por la Cámara de Comercio en su presentación, se tiene contemplado en la folletería la presencia municipal con un logo.
- El Sr. Alcalde consulta si habría acuerdo para entregar una subvención a la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Los Angeles, para apoyar proyecto de confección de bolsas para colocar folletería promocional, por el monto total de 372.150 pesos, de los cuales 33 mil pesos son para diseño de las bolsas y 339.150 pesos para su confección y aprobar además una modificación presupuestarias para sacar esos fondos del Saldo Final de Caja. Así es aprobado, por la unanimidad de los señores concejales. **(ACUERDO N° 166 – 05).**
- Presentación con folio de ingreso N° 5.744 – 05, del Director de la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través de la cual indica que con fecha 14 de Julio del 2004, se dictó decreto alcaldicio N° 582, mediante el cual se dio de baja sillas de ruedas y bastones ortopédicos que no era posible reutilizar. Al respecto informa que se recepcionó una solicitud de donación de Hogar de Cristo, quienes están dispuesto a reparar o restaurar dichos elementos. Se adjunta el Ord. N° 114, de fecha 26 de Mayo de 2005, del Director de Control, mediante el cual indica que es posible acceder a lo solicitado por el Hogar de Cristo, previo acuerdo del Concejo Municipal.
- El Sr. Alcalde consulta si habría acuerdo del Concejo Municipal para aprobar la donación al Hogar de Cristo, de las sillas de ruedas y bastones ortopédicos dados de baja por Decreto Alcaldicio N° 582, de fecha 14 de Julio del año 2004, según propuesta efectuada por el Director de Desarrollo Comunitario, atendiendo requerimiento en tal sentido efectuado por esa organización, lo que es aprobado, por la unanimidad de los señores concejales. **(ACUERDO N° 167 – 05).**
- El Secretario Municipal continúa dando lectura a la correspondencia recibida.
- Ord. N° 1.046, de fecha 13 de Junio de 2005, de don Juan Marchant Peñas, Director de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita la aprobación de una modificación presupuestaria por reasignación de recursos en el subtítulo 21, Gastos en Personal, según el siguiente detalle, debido a que el gasto que se está

ejecutando en la partida 21.02.012 supera la proyección formulada en el presupuesto 2005:

<i>AUMENTA</i>		<i>M\$</i>
21.02.012	Bonificación Adicional Art. 11, Ley 18.675	\$ 850.
<i>DISMINUYE</i>		
21.01.001	Sueldos base personal de planta	\$ 850.

- El Secretario Municipal explica que esos dineros corresponden a una bonificación que se paga al personal que se rige por el sistema previsional antiguo y que de acuerdo a lo conversado con el Director de Administración y Finanzas, resulta indispensable ajustar el presupuesto ahora, por cuanto de no hacerlo, se le produciría un desequilibrio presupuestario al pagar las remuneraciones de este mes.
- El Sr. Alcalde acoge la propuesta y consulta si habría acuerdo para aprobar la modificación presupuestaria solicitada por el Director de Administración y Finanzas, aumentando la partida : 21.02.012 en 850 mil pesos y rebajando la partida : 21.01.001, en igual monto, lo que es aprobado, por la unanimidad de los señores concejales. (**ACUERDO N° 168 – 05**).
- El Secretario Municipal continúa dando lectura a la correspondencia recibida.
- Presentación con folio de ingreso N° 6.676 – 05, del Prefecto de Carabineros de Bío Bío, Coronel Carlos Enrique Varas Cofré, a través del cual informa sobre reglamento de otorgamiento de tarjetas rompe filas por parte de esa institución.
- El Secretario Municipal señala que la nota del Prefecto de Carabineros obedece a que se detectó que las credenciales rompe filas entregadas a los señores concejales, están mal otorgadas, por lo que solicita que se haga devolución de ellas, para posteriormente entregarles otra credencial que los acredite como concejales.
- Presentación de don Oscar Aguayo Zanetti, Juez del Primer Juzgado de Policía Local de Los Angeles, quien indica que en cumplimiento a lo señalado en el artículo 2º, N° 3 de la Ley N° 20.008, remite copia del estado trimestral correspondiente a los meses de Marzo, Abril y Mayo del año 2005, para conocimiento del Concejo Municipal.
- Presentación de don Antonio Rusque Pérez, Juez del Segundo Juzgado de Policía Local de Los Angeles, quien indica que en cumplimiento a lo señalado en el artículo 2º, N° 3 de la Ley N° 20.008, remite copia del estado trimestral correspondiente a los meses de Marzo, Abril y Mayo del año 2005, para conocimiento del Concejo Municipal.
- El Secretario Municipal indica que hay un punto en la tabla de materias a tratar en la presente sesión, en el que se iba a explicar a los señores concejales en qué consistían esos informes que van hacer llegar los jueces cada tres meses, pero ellos conversaron con él durante la primera hora de la mañana, lo que le transmitió al Sr. Alcalde, informándole que están impedidos de intervenir en el Concejo Municipal, por lo que el señalado punto no se verificará.
- El Sr. Alcalde señala que de acuerdo a la nueva normativa, los jueces deben informar trimestralmente al Concejo Municipal de todo el quehacer de sus respectivos juzgados, lo que significa que cada tres meses estarán enviando su informe. Es por ello que propone pasar a la Comisión Jurídica los antecedentes entregados por los jueces de policía local, para su análisis, y si de ello surge alguna observación, plantearla posteriormente en el seno del Concejo.
- Requerido un pronunciamiento, se aprueba por la unanimidad de los señores concejales pasar a la Comisión Jurídica los informes hechos llegar al Concejo

Municipal por los jueces del Primer y Segundo Juzgado de Policía Local, sobre el accionar de esos tribunales durante los meses de Marzo, Abril y Mayo del presente año 2005. **(ACUERDO N° 169 – 05).**

3. CUENTA DEL ALCALDE.

- El Sr. Alcalde indica que en la primera parte de su cuenta tiene un informe completo de la participación de la Municipalidad en la tragedia ocurrida en Antuco, por lo que a través de la Secretaría Técnica hará llegar una copia de él a cada señor concejal. No obstante eso, quiere hacer justicia y solicitar el acuerdo del Concejo Municipal para enviar una nota de agradecimiento a las empresas e instituciones que colaboraron en las tareas de rescate que se realizaron, siendo éstas : Forestal Mininco, que dispuso de dos buldózer para ayudar a las tareas de despeje de camino; la Compañía de Telefonía Rural (CTR), que efectuó la instalación de una antena para mantener contacto continuo entre La Cortina, Chacay, el Regimiento de Los Ángeles y Santiago. También colaboraron con medicamentos y utensilios necesarios, los supermercados Tucapel y Santa Isabel, Clínica Los Andes, Falabella, Farmacia Cruz Verde y la Cámara de Comercio. De igual forma colaboró personal municipal, que trabajó arduamente.
- Requerido el pronunciamiento, se aprueba por la unanimidad de los señores concejales enviar notas de reconocimiento a las instituciones, empresas, organizaciones y personas que colaboraron de diversa forma ante la situación de emergencia que se vivió como consecuencia de la tragedia que afectó al Regimiento Reforzado N° 17, Los Angeles. **(ACUERDO N° 170 – 05).**
- El concejal Barriga interviene solicitando que una vez que estén listas las notas, el concejal que pueda ir personalmente a entregar esas notas, lo haga. A él personalmente le gustaría entregar la nota de CTR.
- El Sr. Alcalde indica que no hay problema en ello. Luego pasa a dar lectura a su cuenta que se transcribe como sigue:
 - *Cinco proyectos comunitarios que significan una inversión conjunta de más de quince millones de pesos se inauguraron a comienzos de este mes como parte de los resultados del Fondo Concursable del Programa Comuna Segura. Los proyectos inaugurados correspondieron al Comité de Adelanto de la Villa Los Maitenes en Santa Fe, los proyectos de la Junta de Vecinos Puerto Alegre y Millaray y las iniciativas de la Villa Las Quintas y de la Junta de Vecinos Real Victoria. Los mencionados proyectos correspondieron a iniciativas de infraestructura participativa que han cumplido su primera etapa de habilitación de sus recintos comunitarios, pero que desarrollarán en adelante una serie de planes de ocupación de ellos.*
 - *Según informe emanado de la Dirección Comunal de Salud, producto de un estudio nacional acerca de riesgo en la mujer embarazada, han sido favorecidas con ecografía precoz en forma gratuita, 300 embarazadas de la comuna de Los Ángeles. Estas ecografías están siendo realizadas por el Gineco – Obstetra Raúl Silva, en la Clínica Los Andes de nuestra ciudad. Las mujeres beneficiadas serán las atendidas en el Cesfam Sur y Cesfam Santa Fe, dado que ambos Centros de Salud no cuentan con ecógrafos.*
 - *En otra arista, cabe comunicar a este Concejo la venta mediante remate de 150 m3 de madera correspondiente a la escuela de Llano Blanco. De igual modo se informó sobre el término de la construcción de prado e iluminación de la Escuela Hogar.*
 - *También se ha realizado el lanzamiento de Fondos Concursables de Iniciativas Culturales año 2005, con el fin de reglamentar la entrega de recursos en apoyo de iniciativas de ese ámbito surgidas de distintas organizaciones de la comunidad. El monto total de este fondo asciende a 6 millones 400 mil pesos y financiará áreas como: Folklore, música, plástica, teatro, expresión corporal y danza, literatura, audiovisual y patrimonio. Cabe destacar que el monto*

máximo de aporte a realizar por el municipio para financiar cada uno de los proyectos será de ochocientos mil pesos.

- *Durante este mes se darán a conocer las iniciativas beneficiadas con los fondos concursables de deporte, que pretenden abrir un canal efectivo de participación ciudadana que oriente la inversión municipal en las necesidades que la propia comunidad estima como prioritarias de resolver o abordar mediante proyectos de inversión, equipamiento o programas.*
- Siendo las nueve horas con cuarenta minutos el concejal don Gerson San Martín señala que se tiene que retirar de la sala debido a que debe asistir al funeral de uno de los conscriptos fallecidos en la tragedia de Antuco, que tenía residencia en Santa Fe, actividad a la que le gustaría llevar las condolencias del Concejo Municipal.
- El Sr. Alcalde indica que es importante que el concejal San Martín los represente en el funeral, por lo que consulta si habría acuerdo para que el señalado concejal represente oficialmente a la Municipalidad en los funerales del conscripto **MILTON GONZALEZ CASTILLO (Q.E.P.D.)**, que se llevarán a efecto a partir de las 10:30 horas, de hoy, en Santa Fe. Así es aprobado, por la unanimidad de los señores concejales. **(ACUERDO N° 171 – 05)**.

4. CUENTA DE COMISIONES.

- El Sr. Alcalde ofrece la palabra al concejal señor Ismael Rioseco Larenas, para que informe.
- El concejal don Ismael Rioseco Larenas, pasa a dar lectura al informe de la Comisión DIDECO, que se transcribe como sigue:

ACTA COMISION DIDECO.

Siendo las 10:28 hrs. Se da inicio a la reunión de la Comisión DIDECO integrada por el concejal Sr. Ismael Rioseco, Presidente de la Comisión DIDECO y la concejala Myriam Quezada. Actúa como Secretario Técnico de la Comisión don Oscar Burgos, Director de Desarrollo Comunitario. Se encuentra presente además Geraldo Pinilla, de Desarrollo Comunitario.

El Presidente de la Comisión DIDECO plantea los objetivos de la reunión que es analizar el seminario dirigido a dirigentes de organizaciones comunitarias de Los Angeles, FONDEVE y Puntos varios.

Don Oscar Burgos Vidal presenta informe del seminario donde informa de los temas tratados en el seminario, da a conocer tabulación de encuesta realizada a los participantes y da las conclusiones al respecto, que son bastante favorables.

Doña Myriam Quezada Pérez, se refiere a la preocupación de los concejales referente a dos cosas, una desde el punto de vista económico; cuáles fueron los aspectos involucrados en el llamado a licitación, segundo los contenidos y tercero la atención, pero queda la duda con la movilización, eso se debería aclarar. En relación con el desarrollo de los contenidos, al realizar el seminario, con la connotación que tiene esta palabra, a una gran cantidad de gente con el resultado que pueda tener en tan pocas horas, entonces de alguna manera habría que reorientar aspectos, debido a que llegó más gente de la esperada, faltaron profesores, quedó estrecho el lugar, y a lo mejor no se logró el resultado que se esperaba porque el seminario estaba pensado para mil personas, pero llegaron más. Esto preocupa porque se hizo una inversión, se hizo un esfuerzo, pero no se sabe si se logró lo que se quería, porque de hecho algunos expositores no eran expertos municipales aunque hacen docencia.

Don Oscar Burgos Vidal indica que la licitación contemplaba el desarrollo de contenidos, atención de participantes y certificación. A la universidad se le sugirió

nombres de personas de otras Municipalidades, el local fue aportado por la Municipalidad, porque era el lugar más adecuado por espacio, ubicación y disposición de salas de clase para congregar a esa cantidad de personas.

Doña Myriam Quezada Pérez. El otro aspecto que se quería tocar es la convocatoria porque no todos los que estaban presentes eran dirigentes de organizaciones comunitarias, entonces ahí evidentemente se desbordó, por lo tanto hay que diseñar otra estrategia y si esto se hubiera hecho de forma más personalizada se hubiera tenido un control más efectivo y no se habría tenido más reparos al respecto.

Don Oscar Burgos Vidal. Menciona la idea que se saca como conclusión de formar “una escuela de educación ciudadana” donde se aborde en profundidad tópicos tratados en el seminario, además de otros temas debido al gran interés demostrado por la gente en éste.

Don Ismael Rioseco Larenas. Si bien se cometieron errores en la convocatoria esto pudo deberse al temor que no concurriera la cantidad esperada de personas, entonces ahí uno hacía las invitaciones a través de la radio y cuando se asistía a las reuniones uno dejaba más invitaciones, por lo tanto asistía no solo la directiva sino que también personas que no tenían cabida dentro del directorio, pero como preocupación de la gente es notorio y nos invita a un nuevo seminario.

Doña Myriam Quezada Pérez. Se pueden tener logros en hacer una capacitación dirigida, es por eso que se hace hincapié en la convocatoria. Porque a lo mejor se mal interpretó y asistieron personas que no tenían mucha relación con el público objetivo del seminario. Queda pendiente lo de la movilización

Don Oscar Burgos Vidal. La movilización se realizó con fondos municipales.

Se propone acuerdo:

- a) Señalar el éxito del seminario en cantidad de asistentes fue muy bueno. Queda claro el interés de la gente y la capacidad de convocatoria.*
- b) Es necesario repetir la experiencia focalizada a dirigentes comunitarios con participación exclusiva de Jefes de Departamento y funcionarios municipales*
- c) Este seminario se realizaría con invitaciones específicas de acuerdo a visión de DIDECO, con temas de interés municipal para las organizaciones.*
- d) Proponer la formación de una escuela de líderes o de dirigentes comunitarios con el objeto de producir un renuevo de autoridades sociales.*
- e) Se solicita a CONTROL que se entregue información para la mejor tranquilidad y transparencia de la realización del seminario, el que ya ha sido solicitado por el Concejo.*

- El concejal Rioseco interrumpe la lectura del informe para que se voten las propuestas de la comisión hasta este punto.
- El concejal Pérez interviene indicando que hace muy pocos días ha recibido de la ciudad de Rosario, donde está la Sede Internacional de Ciudades Educadoras, una respuesta muy favorable a la tramitación que se pudiera hacer para la incorporación de Los Angeles, como ciudad educadora en el contexto de la Asociación Internacional de Ciudades Educadoras. Existe una cantidad enorme de experiencias y posibilidades de intercambio en esa línea. Personalmente fue muy crítico respecto al Seminario de Dirigentes desde el punto de vista técnico, pero hay una potencialidad importante, porque hubo un acto interesante que podrían mejorar. Está de acuerdo en las dos ideas que se han planteado, de generar una escuela de dirigentes o hacer otro seminario más acotado, cuidando que se pudieran cumplir los objetivos. Su crítica fue por ese lado en su minuto. Es por ello que solicita que en su minuto se pueda realizar una reunión conjunta DIDECO con la Comisión de Educación, para presentar al Concejo un plan sobre la materia.
- El Sr. Alcalde indica que no hay problema y consulta si habría acuerdo para aprobar las propuestas de la Comisión de Desarrollo Comunitario, en relación a las

conclusiones arribadas respecto del seminario para dirigentes sociales realizado por la Municipalidad en el mes de marzo pasado, lo que es aprobado, por la unanimidad de los señores concejales. **(ACUERDO Nº 172 – 05).**

- El concejal Barriga señala que algunos concejales están participando de un diplomado en desarrollo local, por lo que felicita al concejal Pérez, por la innovación y la columna que pretende desarrollarse en Los Angeles y que involucra a la comunidad. La iniciativa de volver a hacer un seminario o estructurar una escuela de dirigentes también se circunscribe y se enmarca bajo la iniciativa original. En segundo punto, como aporte, independiente de la modalidad que se haga el segundo encuentro, cree que todas las falencias están subsanadas y es un aprendizaje evaluable, por lo que no tiene reparos, pero sugiere una separación por niveles de aprendizaje y preparar contenidos y capacitación focalizadas, conforme a la preparación educacional de los dirigentes y si hubiera que hacer un convenio con el Ministerio de Educación, vía Chile Califica, o el Entre Todos sería muy positivo. Finalmente señala que en la medida de lo posible a los concejales se les pudiera asignar algunas exposiciones que sean complementarias a las técnicas que se hagan, las que debieran ser medibles, evaluables y en un periodo determinado, que de alguna manera invite a tener una presencia en aula y que sea no solamente de un fin de semana, sino que más extendido en el tiempo.
- A continuación el concejal Rioseco, prosigue dando lectura al informe de la Comisión DIDECO, según lo que se transcribe como sigue:

Reglamento FONDEVE.

Don Oscar Burgos Vidal. Va dando lectura al reglamento

Don Ismael Rioseco Larenas. Se debe sostener una reunión informativa y detallada con las organizaciones y tener a alguien que asesore a las organizaciones en las presentaciones de los proyectos e invitarlas para que sus presentaciones sean a través de las juntas de vecinos.

Doña Myriam Quezada Pérez. Con la idea de tonificar esas organizaciones, ella no hace objeciones y le parece muy bien potenciar a las juntas de vecinos.

Se acuerda que:

- Como comisión proponer al señor Alcalde el Reglamento para que se inicie el proceso de postulación al FONDEVE.

- El concejal Rioseco interrumpe nuevamente la lectura del informe para que se realice la votación de inmediato.
- Requerido el pronunciamiento por el Sr. Alcalde, se aprueba por la unanimidad de los señores concejales el Reglamento del FONDEVE. **(ACUERDO Nº 173 – 05).**
- El concejal Rioseco continúa dando lectura a su informe.

Temas varios

Don Oscar Burgos Vidal. Solicitud del Club de Rayuela Escritores de Chile que pide ampliar el comodato de 5 años que poseen. La comisión jurídica está de acuerdo en ampliarlo por 15 años, pero falta el pronunciamiento de la comisión DIDECO.

Se acuerda

Apoyar la iniciativa de la Comisión Jurídica de 15 años y si fuera necesario volver a reestudiar el tema.

Don Oscar Burgos Vidal. Informa de una solicitud de la Cruz Roja Filial Los Angeles para un nuevo aporte para un comedor universitario que mantiene atención para 50 universitarios. Además Informa de la solicitud de la JJVV N 55

Llano Blanco donde se pide el comodato de la Escuela G 951 El Ciprés, es una Escuela Municipal, la cual no se utiliza como escuela.

Doña Myriam Quezada Pérez. Hay que fomentar la ocupación de los espacios que están desocupados, por parte de la comunidad. Además, si está siendo bien ocupada y bien conservada, no hay objeciones en otorgar el comodato por 20 años.

Se acuerda

a) Referente a la Cruz Roja tenerlo presente para cualquier próxima subvención si corresponde.

b) Referente al comodato solicitado por la JJVV N° 55 Llano Blanco, plantear como Comisión otorgar el comodato de la escuela G951 A la JJVV N°55 Llano Blanco por 20 años, toda vez que esta escuela está sirviendo para todas las organizaciones funcionales del sector.

Don Oscar Burgos Vidal. Informa que la Unión Comunal de Clubes de Adultos Mayores, no se le habría otorgado subvención por tener problemas al interior de ésta.

Doña Myriam Quezada Pérez. Que la Unión Comunal de Adultos Mayores solicite la reconsideración, pues no tienen problemas económicos.

Don Ismael Rioseco Larenas. Indica que estuvo en reunión con ellos y conoce la situación de cerca.

Se acuerda.

Que la Unión Comunal de Adultos Mayores plantee nuevamente la petición de subvención y que adjunte documentos pertinentes para ser tratados en comisión bipartita.

PREVIENE.

Don Ismael Rioseco Larenas. Informa que Previene tiene problemas de vehículo para desarrollar su actividad, además informa de la factibilidad de Previene de contar con un local para desarrollar sus reuniones, por estar cumpliendo una labor interesante.

Al respecto el Director de DIDECO buscará la solución a los problemas planteados

Don Ismael Rioseco Larenas. Plantea la preocupación de la ocupación de las líneas férreas en los sectores de la Comuna de los Angeles.

Se acuerda

Proponer al Sr. Alcalde sostener una mesa de trabajo con SERVIU, Vialidad, Gobernación, municipalidad y otros organismos pertinentes con el objeto de dictar claridad sobre el tema en cuestión.

- *El Sr. Alcalde indica que se pueden efectuar las reuniones propuestas por la comisión DIDECO, pero los únicos llamados a resolver el tema, porque es un terreno de Ferrocarriles del Estado, son ellos. Se les ha hecho ver la situación, porque está llegando gente de otras comunas, lo que está creando un serio problema social .*
- *El concejal Rioseco señala que el Presidente de la República ya firmó el decreto de levantamiento para la venta de los terrenos de la línea férrea y según información que tiene, el trámite está en Contraloría. En todo caso la idea de la mesa de trabajo es para ver en conjunto, más adelante, cómo solucionar la situación.*
- *El concejal Barriga plantea si es posible que ese trabajo se pueda bajar al área social, de modo de cruzar la información que tiene el área de vivienda municipal,*

con la Municipalidad de Santa Bárbara, como para colocarle el pare a la emigración .

- El Sr. Alcalde indica que puede ser, pero ha llegado gente de todos lados y es muy complicado.
- El concejal Rioseco continúa dando lectura al informe de la comisión DIDECO.

Don Ismael Rioseco Larenas. Con respecto a la solicitud de subvención otorgada a la Unión Comunal del Deporte Campesino, este organismo al recibir 5 millones de pesos, ellos solicitan claridad en la distribución y que les permita a ellos utilizar en la mejor forma posible los dineros, los que se rendirán oportunamente.

Se acuerda proponer:

Confirmar el espíritu de la subvención que se entregó oportunamente para que sea utilizado de acuerdo al proyecto presentado por el Deporte Campesino.

Siendo las 12:12 hrs. se da por finalizada la sesión.

Para constancia firman: don Ismael Rioseco Larenas, concejal y Presidente Comisión; don Oscar Burgos Vidal, Secretario Técnico Comisión,

- El concejal Rioseco aclara que la idea es que se deje al Deporte Campesino la facultad de ocupar los dineros como mejor lo estimen conveniente, porque deben pagar a la secretaria que les ayuda y lleva el peso de la oficina.
- El Sr. Alcalde le sugiere al concejal Rioseco que el tema lo analicen con la Comisión Finanzas, ya que no pueden dejar abierto indiscriminadamente el uso de los recursos municipales, porque a futuro puede crearle un problema a ellos mismos. Lo que se puede hacer es modificar el destino de parte de la subvención otorgada. Luego recuerda que tienen una sesión extraordinaria convocada y las personas ya llegaron puntualmente y hay que atenderlas. A continuación ofrece la palabra al concejal Borgoño, para que informe.
- El concejal don Eduardo Borgoño Bustos, pasa a dar lectura al informe de la Comisión Jurídica, el que se transcribe como sigue:

ACTA COMISION JURÍDICA

En Los Angeles, a 18 de Mayo de 2005.

Siendo las 9:15 horas. En la Sala de Directores de la Municipalidad, ubicada en el Tercer Piso del Edificio Consistorial, de Caupolicán 399 de Los Angeles, se lleva a efecto la reunión de la Comisión Jurídica del Concejo Municipal, a la que se autoconvocaron sus integrantes para el día de hoy, a la que asisten los concejales integrantes, Eduardo Borgoño Bustos, quien la preside, y doña Myriam Quezada. Actúa como secretario técnico de la comisión, el profesional de la Dirección de Asesoría Jurídica de la Municipalidad de Los Angeles, Abogado Sr. Nelson Luis Escobar Sáez.

El Presidente de la Comisión, don Eduardo Borgoño Bustos, da a conocer los temas a tratar:

- I. Estudio de otorgamiento de comodato del Recinto Balneario Zattera de la Municipalidad de Los Angeles, a la Asociación Comunal de Funcionarios de Educación.*

Se señala por parte del Sr. Presidente de la Comisión que la entrega del comodato se haría en el estado en que actualmente se encuentra dicho inmueble, asumiendo la Asociación la reparación y mantención del mismo, lo que no involucra gastos para el Municipio.

Luego de analizados los antecedentes, a fin de no dilatar más el tema, y por no haber montos o gastos de dinero involucrados, los integrantes de la Comisión acuerdan por unanimidad proponer al Concejo Municipal la aprobación de la celebración de un contrato de comodato entre la Municipalidad de Los Angeles y la Asociación Comunal de Funcionarios de Educación, respecto del inmueble ya individualizado de propiedad de la Municipalidad de Los Angeles, por un plazo de 5 años, contados desde la suscripción del comodato, oficiando con todos los antecedentes por escrito a la Dirección de Asesoría Jurídica del Municipio para su redacción.

- El concejal Borgoño interrumpe la lectura de su informe, para que se vote de inmediato la propuesta.
- El Sr. Alcalde acoge la propuesta de la Comisión Jurídica y consulta si habría acuerdo para entregar en comodato, por cinco años, del balneario Rarínco Zattera, a la Asociación Comunal de Funcionarios de Educación Municipal, lo que es aprobado, por la unanimidad de los señores concejales. (**ACUERDO N° 174 – 05**).
- El concejal Borgoño continúa dando lectura al informe de la Comisión Jurídica.

II. Estudio de modificación de contrato de comodato respecto de un retazo de terreno de propiedad de la Municipalidad de Los Angeles y el Club de Rayuela Escritores de Chile, que vence el 30 de Agosto de 2005, en términos de que se prorrogue el plazo de dicho comodato a 15 años.

Luego de analizados los antecedentes, los integrantes de la Comisión acuerdan por unanimidad proponer al Concejo Municipal la aprobación de la celebración de una modificación del contrato de comodato suscrito entre el Municipio y el Club de Rayuela Escritores de Chile, respecto del inmueble ya individualizado de propiedad de la Municipalidad de Los Angeles, en términos de que éste se prorroga por un plazo de 15 años, contados desde la fecha de vencimiento del mismo, oficiando con todos los antecedentes por escrito a la Dirección de Asesoría Jurídica del Municipio para su redacción.

- El concejal Borgoño nuevamente interrumpe la lectura de su informe para que se vote en forma inmediata la propuesta.
- El Sr. Alcalde acoge la propuesta de la Comisión Jurídica, por lo que consulta si habría acuerdo para aprobar la prórroga del comodato de terreno municipal que actualmente tiene otorgado el Club de Rayuela Escritores de Chile, por un lapso de quince años, a contar del término del comodato vigente, lo que es aprobado, por la unanimidad de los señores concejales. (**ACUERDO N° 175 – 05**).
- Luego el concejal Borgoño indica que a continuación tiene el análisis de cuatro patentes de alcoholes, pero no sabe que pasará con ellas, debido a que algunas son del mes de Abril y otras de principio del mes de Mayo, pero como llegó la resolución de la Intendencia Regional de Bio Bio, respecto a la distribución de las patentes limitadas, fechada 27 de Mayo de 2005, no sabe si corresponde aprobarlas o no.
- El Sr. Alcalde propone solicitar un pronunciamiento a la Dirección de Asesoría Jurídica respecto de la pertinencia legal de dar curso a solicitudes de patentes de alcohol que se encontraban en tramitación ante el Concejo Municipal a la fecha en que el señor Intendente Regional dictó la resolución que determina la distribución, entre las distintas categorías definidas como tales por la ley, de las patentes limitadas de alcoholes. Así es aprobado, por la unanimidad de los señores concejales. (**ACUERDO N° 176 – 05**). Luego ofrece la palabra a la concejal Quezada, para que informe.
- La concejal Myriam Quezada Pérez, Presidenta de la Comisión de Salud, pasa a dar lectura al informe que se transcribe como sigue:

ACTA COMISIÓN SALUD
Mayo 19 de 2005.

En Los Angeles, a 16 de Mayo de 2005, y por convocatoria del Presidente de la Comisión de Salud, concejal Sra. Myriam Quezada Pérez, quien presidió dicha reunión, se realiza sesión de la comisión de Salud, asistiendo a ésta: concejales Sr. Gustavo Seguel Núñez, Director de Administración y Finanzas de Servicios Traspasados, Sr. Miguel Pezoa Reyes, Directora Comunal de Salud, E.U. Sra. Jacqueline Catalán Kröll y Jefe Depto. Apoyo a la Gestión de la Dirección Comunal de Salud, Ingeniero Comercial Sr. Leonardo Rivas Solar. La sesión comienza a las 10:00 horas y para tratar el tema de la "Rectificación de Propuesta de Dotación para el año 2005", la Directora Comunal de Salud, hace un argumento de los siguientes aspectos:

- *Que en exposición realizada durante la reunión del Concejo Municipal en donde se presentó la Dotación para el año 2005, hubieron diferencias con respecto a algunas horas, detectadas en Secretaria Municipal, dado que la nómina con que se trabajó para hacer la exposición no era la originalmente propuesta al Concejo durante el año 2004.*
- *Se procedió a entregar la dotación completa a la Sra. Myriam Quezada Pérez, la cual fue revisada por cada uno de los Directores de Consultorios.*
- *Se rectificaron y agregaron nuevos cargos, entre los cuales se encuentran, rectificación de categorías que inciden marginalmente en el presupuesto, omisiones de horas en nóminas presentadas al Concejo que no estaban en nómina original, omisiones de cargos para la presentación por aumento de costo, nuevos cargos incorporados en la nómina entregada, entre ellos, Paramédico Dental Santa Fe, Administrativo Oficina Personal, Paramédico de Farmacia DCS, entre otros, los cuales aparecen vacantes en la nómina definitiva 2005.*

El Sr. Leonardo Rivas, expresa que el costo total mensual de la dotación entregada a la Sra. Myriam Quezada, con las nuevas modificaciones ascendería a un costo mensual \$224.700.000 por concepto de Dotación para el año 2005, de los cuales \$177.450.000 corresponden a Dotación 2004, \$35.430.000 a Dotación a incorporar 2005 y \$11.800.000 por Dotación Código del Trabajo año 2005.

La Comisión de Salud del Concejo Municipal, aprueba por decisión unánime la rectificación de la propuesta de Dotación del sector Salud Municipal para el año 2005 y que será la base para la aprobación del decreto de contratación de personal para el año en curso, según nómina entregada a Sra. Myriam Quezada en donde se encuentran resumidas las horas totales definitivas para su aprobación.

Agradeciendo la aprobación de dicha propuesta, se cierra la reunión a las 11:00 horas.

Para constancia firman: doña Myriam Quezada Pérez, concejal y Presidente; don Gustavo Seguel Núñez, concejal y doña Jacqueline Catalán Kröll, Directora Comunal de Salud y Secretario Técnico.

- El Sr. Alcalde señala que acoge la propuesta de la comisión de Salud y consulta si habría acuerdo para aprobar Dotación de Salud para el año 2005, con las correcciones informadas por la Comisión Salud, lo que es aprobado, por la unanimidad de los señores concejales. **(ACUERDO N° 177 – 05).**
- A continuación el señor Alcalde ofrece la palabra al concejal Stark, para que informe.
- El concejal Stark, pasa a dar lectura al informe de la Comisión Finanzas, que se transcribe como sigue:

ACTA COMISION DE FINANZAS

Atendida la convocatoria de fecha 01 de Junio de 2005 y siendo las 10:09 del día 02 de Junio de 2005, se reúne la Comisión de Finanzas del Concejo Municipal de Los Angeles, Presidida por el concejal Julio Stark Ortega y con la asistencia de los concejales integrantes de la Comisión, Sr. Eduardo Borgoño Bustos y Sr. Gerson San Martín Jara; actúa como Secretario Técnico, el Director de Administración y Finanzas, de los Servicios Traspasados, Sr. Miguel Pezoa Reyes.

TEMA: Propuesta de Modificaciones Presupuestarias de las áreas de:

- Educación
- Salud.

PROPUESTA MODIFICACIÓN DE PPTO. AREA EDUCACIÓN.

AUMENTA	INGRESOS		M\$
ÍTEM			
01-10	Subvención Enseñanza Gratuita		172.022
	***subvención excelencia (cuotas trimestrales	76.888	
	***Subvención pro-retención alumnos (1 cuota)	17.896	
	***Subvención Escolaridad (mensual 12).	77.238	
AUMENTA	GASTOS		M\$
ITEM			
21-30	Personal adscrito a los establecimientos		154.036
26-00	Gastos de Funcionamiento		17.986
TOTAL			172.022

PROPUESTA MODIFICACIÓN DE PPTO. AREA SALUD.

AUMENTA	INGRESOS	M\$
ÍTEM		
01-11	Facturación por Atenciones de Salud (Por aumento del Per-cápita)	760.255
AUMENTA	GASTOS	M\$
ITEM		
21-30	Personal adscrito a los establecimientos	309.464
21-31	Personal Administrativo del Sistema	593
26-00	Gastos de Funcionamiento	350.198
31-60	Inversiones (Inversiones Menores de Infraestructura)	100.000
TOTAL		760.255

Después de analizar los informes y en particular cada uno de los ítem a modificar y con los fundamentos entregados por el Director de la Dirección de Administración y Finanzas de los Servicios Traspasados, la comisión recomienda al Concejo aprobar modificaciones presupuestarias por el aumento de los factores de la subvención en el área de Educación y por aumento del per-cápita en el área de Salud.

Se da por terminada la reunión de comisión, siendo las 10:09 horas, firmando para constancia los siguientes integrantes presentes:
FIRMAN; don Julio Stark Ortega, Presidente; don Eduardo Borgoño Bustos, concejal; don Gerson San Martín Jara, concejal y don Miguel Pezoa Reyes, Director de Administración y Finanzas Servicios Traspasados y Secretario Técnico.

- El Sr. Alcalde manifiesta que acoge el informe y la propuesta de la comisión, por lo que somete a votación la propuesta de modificaciones presupuestarias de las áreas de Educación y Salud, por aumento de ingresos, las que son aprobadas por la unanimidad de los señores concejales. (ACUERDO N° 178 – 05).

5. EXPLICACIÓN ACERCA DEL SENTIDO Y CONTENIDO DE LOS INFORMES TRIMENSUALES QUE ENVIARAN AL CONCEJO LOS JUZGADOS DE POLICIA LOCAL.

- No se trata el tema.

6. PUNTOS VARIOS.

- El Sr. Alcalde indica que hay puntos varios, pero están los convocados a la audiencia pública esperando y hay que recibirlos. Solicita que sólo se vea lo urgente.
- El concejal Rioseco interviene señalando que para el desarrollo del FONDEVE se pueda oficiar al Presidente del Senado y la Cámara de Diputado, además del Intendente Regional, en el sentido de que para el próximo presupuesto del Estado de Chile, sea considerado el aporte para los municipios a través de los FONDEVE, toda vez que Los Angeles está aportando 60 millones de pesos para el fondo de desarrollo vecinal.
- El Sr. Alcalde le responde que eso se hizo la semana pasada, en respuesta a un requerimiento sobre temas presupuestarios de la Nación efectuada por una comisión especial del Senado.
- El concejal Stark solicita acuerdo del Concejo Municipal para que se le de el carácter de urgencia y se hagan los trámites necesarios para apoyar el proyecto que se presentó al proceso del FNDR, referido a las casetas sanitarias del hoyo 2 de Septiembre. Al mismo tiempo solicita que se oficie al Sr. Intendente y Consejeros Regionales, planteándoles la urgencia de esa materia.
- El Sr. Alcalde consulta si habría acuerdo para oficiar al señor Intendente Regional, a los señores consejeros regionales y a las instancias técnicas correspondientes, para perfilar la vigencia del proyecto de casetas sanitarias para la población 2 de Septiembre, postulado a Fondos Regionales, solicitando la priorización del mismo. Así es aprobado, por la unanimidad de los señores concejales. **(ACUERDO Nº 179 – 05).**
- En nombre de Dios, se pone término a la sesión, siendo las diez horas con treinta y cinco minutos.

Doy Fe.

**JUAN DE LA CRUZ JARA JARA
SECRETARIO MUNICIPAL**

ajm.

RELACION DE ACUERDOS

- ACUERDO N° 159 – 05** : Aprueba participación de los concejales que así lo deseen y se lo manifiesten al señor Alcalde en el VII Congreso Nacional de Municipalidades a realizarse en la ciudad de Arica entre los días 22 y 25 de Junio del presente año.
- ACUERDO N° 160 – 05** : Aprueba participación de los concejales que así lo deseen y se lo manifiesten al señor Alcalde en curso taller : "Actualizaciones sobre manejo y disposición final de residuos sólidos domésticos", a realizarse en la ciudad de Arica entre los días 20 y 21 de Junio del presente año, dictado por el Centro de Asesoría y Capacitación Municipal.
- ACUERDO N° 161 – 05** : Aprueba participación de los concejales que así lo deseen y se lo manifiesten al señor Alcalde en seminario de finanzas municipales "Efecto de la Ley de Rentas II Municipal", a realizarse en la ciudad de Santiago el día 17 de Junio del presente año, dictado por la Asociación Chilena de Municipalidades y la Corporación de Promoción Universitaria.
- ACUERDO N° 162 – 05** : Pasan a la Comisión Secplan las presentaciones de las empresas Intergas y GasSur, en las que solicitan ser recibidos por el Concejo Municipal para exponer sobre el estado de avance del abastecimiento de gas natural a Los Angeles.
- ACUERDO N° 163 – 05** : Autoriza a la Municipalidad de Concepción para transferir los fondos correspondientes del antiguo Capítulo Octavo de la Asociación Chilena de Municipalidades, que se encuentran depositados en la cuenta corriente N° 11-086-65-9, del Banco Santiago, a la cuenta corriente N° 53309174158, del Banco Estado, sucursal Concepción, correspondiente a la Asociación de Municipalidades de la Región del Bío Bío, que administra la Municipalidad de San Pedro de la Paz.
- ACUERDO N° 164 – 05** : Aprueba cambio de destino de parte de la subvención otorgada al Club Deportivo Magisterio, dejando 450 mil pesos para el destino original, esto es alimentación y locomoción, y autorizando el uso de 150 mil pesos para la adquisición de materiales deportivos y vestimenta.
- ACUERDO N° 165 – 05** : Pasa a comisiones Secplan y Desarrollo Comunitario presentación efectuada por los directores de Secplan y Desarrollo Comunitario, a través de Ord. SCP. 672, del 26 de Mayo del 2005, relacionado con traspaso de fondos de un programa social de absorción de mano de obra de jefes de hogar, a la concesión "Servicio de Ejecución de Obras Menores y Emergencias Comunitarias".
- ACUERDO N° 166 – 05** : Aprueba entrega de subvención a la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Los Angeles, para apoyar proyecto de confección de bolsas para colocar folletería promocional. 33 mil pesos para diseño de las bolsas y 339.150 pesos para la confección de éstas, aprobando conjuntamente, para hacer posible la entrega de esta subvención, una modificación presupuestaria para sacar esos fondos del Saldo Final de Caja.
- ACUERDO N° 167 – 05** : Aprueba donación al Hogar de Cristo, de sillas de ruedas y bastones ortopédicos dados de baja por Decreto Alcaldicio N° 582, de fecha 14 de Julio del año 2004, según propuesta efectuada por el Director de Desarrollo Comunitario, atendiendo requerimiento en tal sentido efectuada por esa organización.
- ACUERDO N° 168 – 05** : Aprueba modificación presupuestaria solicitada por el Director de Administración y Finanzas, aumentando la partida : 21.02.012 en 850 mil pesos y rebajando la partida : 21.01.001, en igual monto.
- ACUERDO N° 169 – 05** : Pasa a Comisión Jurídica informes hechos llegar al Concejo Municipal por los jueces del Primer y Segundo Juzgado de Policía Local, sobre el accionar de esos tribunales durante los meses de Marzo, Abril y Mayo.
- ACUERDO N° 170 – 05** : Aprueba enviar notas de reconocimiento a las instituciones, empresas, organizaciones y personas que colaboraron de diversa forma ante la situación de emergencia que se vivió como consecuencia de la tragedia que afectó al Regimiento Reforzado N° 17, Los Angeles.
- ACUERDO N° 171 – 05** : Acuerda que el concejal señor Gerson San Martin Jara represente oficialmente a la Municipalidad en los funerales del conscripto MILTON GONZALEZ CASTILLO (Q.E.P.D.), que se llevarán a efecto a partir de las 10:30 horas, en Santa Fe de este día.

- ACUERDO N° 172 – 05** : Aprueba propuestas de la Comisión de Desarrollo Comunitario, en relación a conclusiones arribadas respecto del seminario para dirigentes sociales realizado por la Municipalidad en el mes de marzo pasado.
- ACUERDO N° 173 – 05** : Aprueba Reglamento del FONDEVE.
.
- ACUERDO N° 174 – 05** : Aprueba entrega en comodato, por cinco años, del balneario Rarincó Zattera, a la Asociación Comunal de Funcionarios de Educación Municipal.
- ACUERDO N° 175 – 05** : Aprueba prorrogar el comodato de terreno municipal que actualmente tiene otorgado el Club de Rayuela Escritores de Chile, por un lapso de quince años, a contar del término del comodato vigente.
- ACUERDO N° 176 – 05** : Aprueba solicitar un pronunciamiento a la Dirección de Asesoría Jurídica respecto de la pertinencia legal de dar curso a solicitudes de patentes de alcohol que se encontraban en tramitación ante el Concejo Municipal a la fecha en que el señor Intendente Regional dictó la resolución que determina la distribución, entre las distintas categorías definidas como tales por la ley, de las patentes limitadas de alcoholes.
- ACUERDO N° 177 – 05** : Aprueba Dotación de Salud para el año 2005, con las correcciones informadas por la Comisión Salud.
.
- ACUERDO N° 178 – 05** : Aprueba modificaciones presupuestarias de las áreas de Educación y Salud por aumento de ingresos.
- ACUERDO N° 179 – 05** : Acuerda oficiar al señor Intendente Regional, a los señores consejeros regionales y a las instancias técnicas correspondientes, para perfilar la vigencia del proyecto de casetas sanitarias para la población 2 de Septiembre, postulado a Fondos Regionales, solicitando la priorización del mismo.